

**Escala:** Administración Especial, Cometidos especiales, categoría superior.

**Convocatoria Estabilización Concurso -núm:** 31/22

**Puesto:** Inspector de limpieza, subgrupo C2.

**Número de Plazas:** 5

**ANUNCIO**

**RESOLUCIÓN ALEGACIONES, RESULTADO FINAL DEL PROCESO,  
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA**

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo de referencia se hace público el resultado de la revisión de las alegaciones presentadas por las personas aspirantes a la baremación de méritos, con el resultado que se indica a continuación, así mismo se hace público el resultado final del proceso y el orden de los candidatos/as en la bolsa a constituir (ANEXO 1).

El tribunal de oficio rectifica el error de transcripción en la puntuación otorgada al aspirante Poyato P, MC, en el apartado Valenciano e idiomas.

Apellidos y nombre	R.E.	Resultado de la revisión
ROIG M.T.	RE-48273 24-07-24	El tribunal desestima la alegación presentada y se ratifica en a puntuación otorgada en el apartado "pruebas superadas".
VILLARROYA B.I	RE-48370 24-07-24	El tribunal estima parcialmente la alegación, modificando la puntuación otorgada en el apartado "experiencia profesional", siendo la correcta de 14,90, y desestima el resto de alegaciones en cuanto a los apartados "cursos de formación" y "conocimiento del valenciano e idiomas comunitarios".
CRUZ E.R	RE-48210 24/07/2024	El tribunal desestima la alegación presentada y se ratifica en la puntuación otorgada en el apartado "cursos de formación".
ESTEVE B.E	RE-48385 24/07/2024	El tribunal estima parcialmente la alegación, modificando la puntuación otorgada en el apartado "experiencia profesional", siendo la correcta de 15,60 y desestima la alegación presentada en relación a "apartado titulaciones académicas oficiales". "f
MOLNER S.J.D	RE-48393 24/07/2024	El tribunal desestima la alegación presentada en relación al apartado "cursos perfeccionamiento", y se ratifica en la puntuación total otorgada.
FERRERES C.J.M	RE-48467 24/07/2024	El tribunal desestima las alegaciones presentadas en relación a los apartados "experiencia profesional y "conocimiento del valenciano", ratificándose en la puntuación otorgada.
BELTRAN G.V	RE-48731 25/07/2024	El tribunal desestima la alegación presentada en relación al apartado "experiencia profesional" y "titulaciones", y se ratifica en la puntuación total otorgada.
SOLSONA E.D	RE-48811 26/07/24	El tribunal estima parcialmente la alegación y modifica la puntuación del apartado "experiencia profesional" en 2,40 puntos, desestimando la alegación en cuanto al apartado de "pruebas superadas".



MANZANO C.R	RE-48825 26/07/2024	El tribunal desestima la alegación presentada en relación al apartado “experiencia profesional” y se ratifica en la puntuación total otorgada.
MOYA P, V	RE-49066 28/07/2024	El tribunal estima parcialmente las alegaciones en relación al apartado “cursos de formación y perfeccionamiento”, modificando la puntuación otorgada siendo la correcta de 19,50.
ROSELL C, M.A	RE-49260 29/07/2024	El tribunal estima parcialmente la alegación presentada modificando la puntuación en los apartados “experiencia profesional”, siendo la correcta de 12 puntos y “conocimiento del valenciano e idiomas comunitarios” siendo la correcta de 2,75 puntos. El tribunal desestima la alegación en cuanto al apartado “titulaciones académicas”.
CARRILLO V, A.J	RE-49522 30/07/2024	El tribunal estima la alegación presentada modificando la puntuación del apartado "cursos de formación", siendo la correcta de 20 puntos.
HERNANDEZ V, J M	RE-49543 31/07/2024	El tribunal estima parcialmente las alegaciones presentadas modificando la puntuación del “apartado titulación” siendo la correcta de 1,50 puntos y desestima en cuanto modificando de la puntuación en el apartado “conocimiento de valenciano e idiomas comunitarios”.

*\*De conformidad con las bases indicar que se han valorado únicamente las titulaciones académicas oficiales; los cursos de formación impartidos y finalizados 17 años antes del último día del plazo de presentación de solicitudes de participación al proceso, convocados, gestionados u homologados por el IVAP, por centros de formación de personal de empleado público o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las Administraciones Públicas, o por las distintas Universidades y cuyo contenido estuviera relacionados con la plaza convocada y aquellos considerados como de aplicación transversal; así como los servicios prestados y las pruebas superadas acreditadas fehacientemente.*

Se ratifica la propuesta de nombramiento realizada a favor de las **5 personas** que han obtenido mayor puntuación y se propone la constitución de la bolsa de trabajo con aquellas personas que han obtenido al menos 40 puntos por el orden que se detalla a continuación.

Se otorga un plazo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para que las personas propuestas aporten la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases generales y específicas.

Castellón de la Plana, documento firmado electrónicamente al margen.



## ANEXO 1

NÚM	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA (60 PUNTOS)	FORMACIÓN (40 PUNTOS)				P. FINAL
				TITULACIÓN (5 PUNTOS)	CURSOS (20 PUNTOS)	VAL. E IDIOMAS (5 PUNTOS)	EJERCICIOS (10 PUNTOS)	
1	RODRIGUEZ MOLINA	R	59,40	0,00	14,00	0,00	10,00	83,40
2	TAUSTE IZQUIERDO	J	59,40	0,00	10,50	1,00	10,00	80,90
3	PELLICER ARNAU	V	59,40	0,50	8,00	1,00	10,00	78,90
4	BOIRA RUIZ	F	46,20	1,25	20,00	1,00	10,00	78,45
5	BELTRAN GASPAR	V	25,90	0,75	20,00	1,75	10,00	58,40
6	ESTEVE BOSCH	E	15,60	3,50	20,00	3,00	10,00	52,10
7	LACASA SALES	FJ	15,60	1,50	20,00	4,25	10,00	51,35
8	HERNANDEZ VALERO	JM	19,00	0,75	20,00	1,50	10,00	51,25
9	CHABRERA IZQUIERDO	L	11,05	4,75	20,00	2,75	10,00	48,55
10	PEDRAJAS BAILON	D	15,00	1,50	20,00	1,75	10,00	48,25
11	FERRER OTERO	E	15,00	0,75	20,00	2,25	10,00	48,00
12	MOLNER SANZ	JD	15,00	2,25	18,50	2,25	10,00	48,00
13	BENITEZ LOPEZ	S	15,00	0,75	20,00	1,75	9,50	47,00
14	ALONSO TORRES	M	15,00	0,75	20,00	1,00	10,00	46,75
15	BRIZ MUNOZ	F	15,00	0,75	20,00	3,50	7,50	46,75
16	MOYA PASTOR	V	15,00	0,75	19,50	1,50	10,00	46,75
17	ROSELL CABEDO	MA	12,00	1,50	20,00	2,75	10,00	46,25
18	RIBES BARRERA	N	10,50	1,75	20,00	3,25	10,00	45,50
19	HERNANDEZ PEREZ	R	15,00	2,25	20,00	2,00	5,00	44,25
20	BLASCO CASANOVA	E	12,90	0,00	20,00	1,00	10,00	43,90
21	MARTINEZ ROS	LN	15,00	0,75	20,00	3,00	5,00	43,75
22	MANZANO CRISTOBAL	R	15,00	0,50	19,00	1,00	7,50	43,00
23	VILALTA GARCIA	VJ	15,00	0,75	20,00	1,75	5,00	42,50
24	MATEO GIL	E	15,00	0,75	20,00	1,00	5,00	41,75
25	CARRILLO VALLS	AJ	15,00	0,25	20,00	1,50	5,00	41,75
26	SANCHEZ CANAS	R	15,00	0,50	20,00	1,00	5,00	41,50
27	TABARES TRIGUERO	R	15,00	0,50	20,00	1,00	5,00	41,50
28	MARTIN ALCON	L	15,00	3,50	14,00	1,75	7,00	41,25
29	VILLARROYA BERGES	I	14,90	2,50	12,50	3,00	8,00	40,90
30	POYATO PASTOR	MC	4,40	1,25	20,00	5,00	10,00	40,65
31	FERRERES CARCELLER	JM	14,60	0,50	20,00	0,00	5,00	40,10
32	PORCAR RUBIO	C	13,20	0,00	20,00	1,75	5,00	39,95
33	CRUZ ESTRADA	R	15,00	0,75	12,50	1,00	10,00	39,25
34	ESPINOSA RIVAS	D	15,00	1,00	13,50	3,25	5,00	37,75
35	ROIG MAICAS	T	6,80	1,50	20,00	2,00	7,00	37,30
36	MARMANEU GUMBAU	E	15,70	0,75	14,00	0,00	5,00	35,45
37	ORTEGA MARTINEZ	MI	15,00	2,25	10,00	2,75	0,00	30,00
38	CAMPOS CABAÑAS	MA	0,125	0,50	20,00	2,75	6,00	29,375
39	BENAGES GARGALLO	R	15,00	0,25	8,00	0,00	5,00	28,25
40	NAVARRO MENERO	VJ	15,00	0,00	7,50	0,00	0,00	22,50
41	MORENO SANCHEZ	L	0,20	0,75	14,75	0,00	2,50	18,20
42	SOLSONA EDO	D	2,40	0,75	14,00	0,50	0,00	17,65



43	JARQUE DE ALBERT	M	15,00	0,50	0,00	1,75	0,00	<b>17,25</b>
44	BELTRAN HERRANZ	J	1,40	5,00	0,00	1,75	0,00	<b>8,15</b>
45	RUBIO VILLENA	M	0,00	1,50	0,00	0,50	0,00	<b>2,00</b>
46	VICIANO FERRANDEZ	N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>

